

en Lisboa, y el corazón traído á México con otros objetos. El gobierno del general Comonfort rindió justo homenaje al ilustre potosino, declarándole benemérito de la patria por decreto de 26 de Enero de 1856, y disponiendo la traslación á México de sus cenizas.

Esta no se verificó, sin embargo, hasta 1881, en que con extraordinaria pompa fueron celebradas sus honras fúnebres.—F. Sosa.

**Arituava.** Hacienda de la municipalidad y Distrito del Altar, Estado de Sonora.

**Arivechi.** Pueblo de Opatas Jobas, cabecera de la municipalidad de su nombre, Distrito de Sahuaripa, Estado de Sonora. Situado á 4 leguas al S. de la cabecera del Distrito. La municipalidad tiene 1,459 habitantes distribuidos en el pueblo del mismo nombre, Comisaría de Bámori, Congregación de Pónida, hacienda Piedra de cal, y los ranchos Quinvancoroa, Bacamatari y Jecórido.

**Arizona ó Arizonac.** Antiguo mineral descubierto en la Pimeria alta. Con respecto á las estupendas riquezas que dieron tanta nombradía á éste descubrimiento, y que en nuestros días han despertado codicias y suscitado alborotos que pueden comprometer la paz y seguridad de la República, sólo he encontrado las siguientes noticias, extractadas de varios papeles antiguos.

“Excede la Sonora á todas las provincias internas en la notoria nunca bien ponderada riqueza de sus preciosos minerales de oro y plata.”

“Son muchas las pruebas de esta verdad, sin valerse del prodigio que produjo la “Arizona” en la Pimeria alta, descubrió por un indio yaquí, que llamó la atención de otros que hallaron diversas bolas de plata perfecta, de varios extraordinarios tamaños.”

Es singular el trozo de plata que halló un mulato, de “21 arrobas;” pero lo que asombra es la grande bola que en el fondo de una vara se halló, de “140 arrobas de plata.”

“Por todas partes brota riquezas la Sonora, sin tocar el tesoro escondido de la “Arizona,” que no se trabaja, como se mandó, de cuenta de la Real hacienda, etc., etc.”

En los mismos papeles á que me refiero, aparece que el año de 1833 el mineral de la “Arizona” estaba en corriente, y que su población fué fundada por el capitán de caballería D. Gabriel Prudhom Heyder Butran y Mújica, gobernador de la provincia por merced, según dice, que le hizo el Rey. D. Francisco Javier de Gamboa lo enumera (Coment. á las ord. de Min. cap. 28) entre los asientos famosos de minas, designado el año de 1735, como la fecha en que se encontraron aquellas estupendas masas de plata; mas añade en su tiempo “estaba ya abandonado” y el Sr. Gamboa escribía hacia el año de 1760.

En el pasado (1852) se despertó con furor el empeño de restaurar ese asiento, olvidado hacía un siglo, con ayuda de los datos que ministraban ciertos antiguos papeles extraídos furtivamente, según se dice, de una de las oficinas nacionales, y donde se encontraban interesantes misteriosas noticias. Formáronse luego empresas con cuantiosos fondos para la exploración; mas la codicia y la rivalidad se metieron entre ellas, dando por último resultado un conflicto de armas entre las tropas de la República y un cuerpo de emigrados franceses, capitaneados por el conde Raoussset Boulbon, regándose así estérilmente de sangre el territorio de Sonora, y sembrándose un germen de disgustos entre dos naciones amigas. Tales fueron los únicos frutos de la última exploración intentada para el descubrimiento de la “Arizona,” destinada tal vez para reproducir en nuestro siglo las decepciones y ensueños que por tanto tiempo entretuvieron á los hombres del siglo XVI, corriendo en pos de las fantásticas riquezas de “Quivira” hacia el Nuevo México, y de las de “El dorado ó Mausa” hacia la Guayana.

**Arizpe.** Distrito del Estado de Sonora, cuyos límites son: al N. los Estados Unidos; al E. el Distrito de Moctezuma; al O. los de Magdalena y Ures; al S. este último Distrito. El país en muchos lugares es montañoso, y se halla recorrido de N. á S. por el río de Sonora que nace en la sierra de la Cananea, riega una extensa y fértil cañada, hallándose situadas en sus márgenes poblaciones y haciendas de importancia; tales son: Bacuachi, Arizpe, Sinoquipe, Banámichi, Huepac, Aconchi y Babiácora. Sale el río de los términos de este Distrito, y prosigue su curso por los de Ures y Hermosillo hasta su término en los arenales de la playa. Las montañas producen diversos árboles, como cedros, pinos, alisos, amapas, robles y otros muchos, poseyendo algunos minerales con vetas que contienen oro, plata, cobre, plomo, hierro, y estaño, encontrándose también el nitrato de potasa, mármoles, sal gema y otras muchas sustancias. Son lugares mineros Arizpe, Babicanora, Bacuachi, Sierra de la Cananea, las Delicias, San Fernando, Santa Elena, y Sierra de Guadalupe. Los terrenos del Distrito son fértiles, y producen trigo, maíz, frijol y otras semillas, tabaco y exquisitas frutas.

El Distrito de Arizpe es susceptible de producir todas las frutas y legumbres de los trópicos y de las zonas templadas. Entre las primeras se obtienen de muy buena calidad el durazno y la granada, el higo, el limón grande y pequeño, la lima, el membrillo, la manzana, las moras de China y silvestres, la naranja dulce, la pera en toda su variedad, el tejocote, etc. Entre las últimas, la acelga, el betabel, la col, la coliflor, el chícharo, la lechuga, el nabo, el rábano y rabanito, la zanahoria y otros vegetales, como el ajo, la cebolla, el ajonjolí y espárrago, etc.

En la ciudad de Arizpe se cuentan hasta 40 huertas más ó menos formales, más ó menos atendidas, á las cuales se les concede una extensión de 84 hectáras, no incluyendo 20,000 naranjos, de 4 á 6,000 limas y la demás fruta que allí se consume ó se reduce á pasa. Entrega anualmente á la exportación 200 cargas de granada, 200 de membrillo, 20 de pera de diferentes denominaciones, 5 de albericoques, 10 fanegas nueces y 100 de tejocote.

En Fronteras hay algunas huertas en las que se produce el albericoque, el durazno, la pera, la manzana, la granada y la uva, en pocas cantidades. Bacuachi tiene otras dos ó tres, irregulares. Sinoquipe una en Tetuachi. Banámichi una regular en las Delicias, y muchos árboles frutales esparcidos entre otras heredades. Huepac tiene también varios árboles esparcidos y sin forma de huertas regulares. Aconchi, lo mismo que el anterior. San Felipe tiene tres ó cuatro huertas regulares, y es ahí donde se toma el mejor durazno. Da anualmente á la exportación 100 cargas de la fruta expresada, 60 de membrillo, 15,000 naranjas dulces, etc. Babiácora posee una en buenas condiciones y algunas otras irregulares. La exportación de todo el Distrito se calcula en algo más de la mitad de las frutas que cosecha, y sólo por un valor de \$2,000 á que ascienden, poco más ó menos, 400 cargas de granada, 400 de membrillo, 500 de durazno, 15 de albericoques, algunas 20 fanegas de nueces, 120 de tejocotes, 40 cargas de pera y de 12 á 15 de naranjas dulces. No hay bastante estímulo por consiguiente para dedicar su atención á la horticultura.

**Arizpe.** Municipalidad del Distrito del mismo nombre, Estado de Sonora, con 2,000 habitantes distribuidos en las siguientes: ciudad de Arizpe, Comisaría de Chinapa, Congregaciones de Bámori y Tahuichapa, Haciendas de Bacamuchi y Chiltepín, y los ranchos S. Francisco, Toro muerto, San Nicolás, San Felipe y la Cruz.

**Arizpe.** Ciudad cabecera de la municipalidad y Distrito de su nombre, Estado de Sonora, á los 30° 20' 14" 7 de latitud N. y 10° 56' 39" 45 de longitud Occi-

dental, á 167 kilómetros al N. NE. de la ciudad de Ures. Tiene 1,500 habitantes, habiendo contado en tiempo del gobierno colonial de 14 á 15,000.

Esta ciudad, antigua misión, fué fundada por los padres jesuitas clérigos regulares de nuestro padre S. Ignacio. Fué misión de valor en sus bienes, é igualmente fué destinada esta ciudad para residencia de la primera comandancia general con independencia del virrey, según lo proyectó el marqués de Rubí, é informó el virrey marqués D. Francisco de Croix, y también el de Sonora que fué ministro del despacho universal de Indias: dicha ciudad obtuvo este título por el monarca de España, y se mandó establecer en ella casa de moneda, pero no tuvo efecto; siendo de notar que el engrandecimiento de este lugar, y la seguridad del país, tuvo principio después del gobierno del comandante inspector de estas llamadas provincias, brigadier D. Hugo de Oconor, que fué desde el establecimiento de la comandancia general bajo la independencia referida del virreinato, cuyo destino recayó en el Sr. Croix, después virrey de Lima. Su decadencia en todo data desde el año de 1824, por muchas causas influyentes; pero especialmente desde la ruptura de las paces de los enemigos apaches, y oscilaciones políticas de 1837 y 1838. Al S. cuatro leguas de distancia existe el antiguo mineral de Ntra. Señora de Aranzazu, hoy hacienda de Tetuachi. Al Oriente, como legua y media, se halla la mina grande nombrada de Gachi, la cual originó el establecimiento de la hacienda del Bamipa, y por el mismo rumbo á mayor distancia, se hallan los ranchos despoblados de Guasacha, Jesús María, y S. Nicolás. Al Poniente, como dos y media leguas, está la mina de oro antigua, conocida con el nombre de Santa Rosalía: la referida ciudad ha sido también capital del Estado y depositaria de los archivos antiguos y modernos de la comandancia, gobierno é intendencia, asesoría y tesorería principal, con edificios de buena construcción para sus autoridades, cuarteles de tropa, hospital militar, y cárcel para delincuentes. Asimismo tenía este lugar una muy buena presa de mampostería para conducir el agua de la acequia del común, y para el regadío de las huertas que presta el río de Bacanuchi, aunque ya no existe por el abandono de tanto tiempo y de las circunstancias. En dicha ciudad es la confluencia de dicho río con el de Chiapa, desde donde corren reunidos con bastante agua para los pueblos de Sonora y Ures hasta Hermosillo. Al Norte, con la distancia de diez leguas, está la hacienda de Bacanuchi, abundante de tierras agrícolas, buenas frutas de todos árboles, pastos y campos á propósito para la cría de semovientes, y es una de las mejores haciendas de la frontera; pero en el día existe despoblada, tiradas sus labores, huertas y molino harinero, lo mismo que sus fábricas y capilla, á causa de las hostilidades de los bárbaros; siendo de advertir que el depósito de los archivos indicados en la mencionada ciudad fueron violados y destruidos mucha parte de ellos, y documentos muy preciosos de los acontecimientos y conquista de estas fronteras, y otros varios (menos el de la tesorería) por los años de 1821 al de 1823; y aunque fueron encausados los reos de este atentado, el tiempo y las oscilaciones políticas ocurridas con frecuencia, hicieron olvidar y perder el proceso y su conclusión. De la referida ciudad, río arriba para Chinapa, estuvo establecida la hacienda de la Cueva Santa, cría de bienes de campo y de beneficio de minas, á poco más de una legua de distancia, ahora despoblada, lo mismo que Bacanuchi, por el motivo de las hostilidades de los enemigos apaches. También, rumbo al N., como unas 20 leguas, existe el despoblado mineral de la Cananea, cuyas minas en tiempo de los finados Pérez y Arballo dieron abundantes frutos de plata y de cobre, sin contradicción ninguna. Tiene también esta ciudad buenos pastos dentro de sus ejidos, y maderas de pino en Santa Rosalía, aun-

que circunvalado de montes, bosques y alturas que acechan los bárbaros enemigos, causa porque las hostilidades de estos hicieron despoblar las buenas minas de Babicanora, que dieron mucha plata con parte de oro en la época del gobernador español D. Alejo García Conde. Dicha ciudad es de temperatura fresca y bien sana, siendo el cambio de las estaciones del año bastante regularizado, y solo suelen acometer calenturas catarrales pero no epidémicas.

**Arjona.** Rancho del municipio de Yurécuaro, Distrito de la Piedad, Estado de Michoacán, con 86 habitantes.

**Arma.** Pueblo del partido de Hunucmá, Estado de Yucatán, á 17 kilómetros N.O. de la cabecera.

**Armadillo.** Municipio del partido de la capital, Estado de San Luis Potosí. Hállase limitado al N. por los de San Nicolás y Cerritos; por el Oeste, Soledad de los Ranchos y la capital; por el S., Cuesta de Campa, y por el E. Iturbide. El terreno es fértil encontrándose las montañas pobladas de árboles. Comprende las localidades siguientes:

*Villa cabecera.*—Armadillo.

*Congregaciones.*—Arroyo hondo, Ranchito, Tlaxcallilla, Salazar, Magaña, Llano, Cieneguilla, y Usquiano.

*Haciendas.*—Pozo del Carmen ó Cármenes, Temascal, San Isidro y Parada.

*Ranchos.*—Capilla, Ojo de agua, Belén, Juan Vázquez, San Elías, Paradita, Durazno, Gámez, Arrastradero, Cerro Grande, Trojes, Nogalitos, Aguaje, Viuda, Tapanco, Escondida, Paredes, Charco verde, Ojito, San Antonio, Saúz, Haciendita, Aguaje, Manzanillas, Rancho nuevo, Cerritos, Chaparral, Juan Alonzo, Rancho de Alvarez, San Rafael, Tortugas, Pato, Rancho nuevo, San Miguel, Barranca de San Isidro, Barranca de San Rafael, Campanero, Corral de piedra, San Cayetano, La Huerta, Crucitas, Los Matías, Calva, Roque, Los Mireles, Piedra agujereada, Mezquitillo, Lajillas, Cuacuato, Pachón, Joya del Pino, Joya Zacatona, Rancho Viejo, Saucillo, y Ciénega. Total: una villa, 8 congregaciones, 4 haciendas, y 55 ranchos. Población del municipio, 3,486 habitantes.

**Armadillo.** Villa cabecera de la municipalidad de su nombre, partido y Estado de San Luis Potosí. Se halla situada á 10 leguas al E. de la capital del Estado, en el fondo de una cañada, por la cual corre un río de escaso caudal en tiempo de secas. La planta de la población es irregular, y nada notable ofrece en sus edificios. El terreno de la municipalidad es fértil, y las montañas se ven pobladas de árboles. La villa cuenta con 900 habitantes.

**Armadillo.** Rancho de la municipalidad de Angangueo, Distrito de Zitácuaro, Estado de Michoacán, con 21 habitantes.

**Armadillo.** Rancho del Distrito y municipalidad de Puruándiro, Estado de Michoacán, con 319 habitantes.

**Armadillo.** Rancho de la municipalidad de Lampazos, Estado de Nuevo León.

**Armadillo.** Rancho del Territorio de Tepic, partido y municipalidad de este nombre, situado á 6 kilómetros al E. de la ciudad de Tepic.

**Armadillo.** Rancho de la municipalidad de Tempoal, cantón de Tantoyuca, Estado de Veracruz, con 345 habitantes.

**Armadillo.** Rancho de la congregación de Pesero, municipalidad y cantón de Tantoyuca, Estado de Veracruz.

**Armadillos.** Rancho del municipio y partido de la Unión, Estado de Guerrero.

**Armadillos.** Rancho de la municipalidad de Acuitzio, Distrito de Morelia, Estado de Michoacán, con 42 habitantes.

**Armas de México.** Las antiguas tradiciones que

han dado origen al emblema de nuestro escudo nacional, y su varia suerte durante los 300 años corridos entre su abolición y su restauración legales, contienen noticias que no carecen de interés, y que por encontrarse diseminadas en varios documentos, algunos raros é inéditos, permiten extenderse un tanto en su redacción.

El águila era la divisa nacional de los mexicanos, como lo fué de otros pueblos antiguos y lo es de algunas naciones modernas. Aunque en este punto están concordes todos nuestros historiadores, no presentan la misma conformidad en ciertos accidentes, que por la materia que se versa constituyen un distintivo característico.

El más antiguo y autorizado de los monumentos que nos dan aquel origen, es la pintura geroglífica que representa la fundación de México; obra auténtica y de invención y ejecución mexicana, conservada en la estampa primera de la colección de Mendoza, (Kingsborough, *Antiquities of Mexico, etc.*, tom. I), llamada así por D. Antonio de Mendoza, primer virrey de México, que la mandó formar, y que enviada á Madrid cambió de rumbo y de dueño, cayendo en poder de un corsario francés. Esta noticia nos indica también, aproximadamente, como época de la interpretación ó explicación que la acompaña, la que media entre los años de 1536 y 1548, fechas de la primera y de la última flota despachada por aquel virrey.—Una copia de la estampa se encuentra en la traducción de la "Historia de la conquista de México" por Prescott, de la edición mexicana de García Torres.

Descubierto el terreno que sirvió de primer asiento á los fundadores de México, de la manera referida en el artículo AXOLOHUA, el intérprete del "Código Mendocino" lo describe en los términos siguientes:—"En esta sazón estaba todo anegado de agua, con grandes matorreros de enea, que llaman "tuli," y carrizales muy grandes á manera de bosques.—Tenía en todo el espacio del asiento una encrucijada de agua limpia y desocupada de los matorreros y carrizales, la cual encrucijada era á manera de "aspa de Sant Andrés," según que en lo figurado (en la estampa) hace demostración. Y casi al fin y "medio" del espacio y encrucijada, hallaron los mexicanos "una piedra grande ó peña honda, encima un tunal grande, en donde una águila caudal tenía su manida y pasto," según que en el espacio de él estaba poblado de huesos de aves y plumas de diversos colores

y dando principio á origen de su asiento y población, fué determinado por ellos dar título al lugar, llamándole TENOCHTITLÁN, por razón y causa del tunal producido sobre la piedra."—Hasta aquí el intérprete citado.—Los elementos del nombre dado á la ciudad son *Tetl*, (piedra), *nochtli* (tuna), y *tlan* (entre ó junto) enlazados por medio de la ligadura *ti*.—La estampa citada representa el águila de perfil, parada sobre el pie derecho, un poco levantado el otro en acción de levantar alguna cosa, y de frente sobre su izquierda, actitudes todas harto semejantes á las que actualmente presenta en nuestro escudo, pero que reproducen todas las partes componentes del emblema. El águila descansa sobre un nopal, que parece brotar de la figura simbólica con que los mexicanos representaban la idea de piedra, colocada ésta en el ángulo inferior de la "aspa" que partía el terreno en "cuatro" partes, símbolo también de las "cuatro" secciones ó barrios en que desde su fundación se distribuyó la ciudad, conservados hasta nuestros días en los de San Juan, San Pablo, San Sebastián, y Santa María, llamados antiguamente "Moyotlán, Tecpan, Atzacolco, y Cuexpopan."

El más antiguo historiador de los que yo conozco, que haya ocupado la garra vacía del águila y también su actitud, es el P. Acosta (*Hist. Nat. de las Ind., lib. VII, cap. 7*) que dice:—"Tenía en las uñas un "pájaro" muy galano."—"Tezozomoc," historiador original y de raza

azteca, que escribió su "Crónica Mexicana" después de impresa la anterior [hacia el año de 1598], dice en su primera foja—"que el águila estaba comiendo y despedazando una culebra,"—y en el cap. 58, haciendo la descripción de un pabellón rústico, da también la del escudo nacional en los términos siguientes.—"El buhío (en que estaban los músicos) tenía encima una águila real á lo natural, parada encima de un tunal coronada con una frentalera ó media luna de corona de rey, azul, y en la una pierna asida, comiendo una víbora, "que son las armas del imperio mexicano."—Esta historia no se imprimió sino hasta hace cinco años en la famosa colección de "Kingsborough," pero muy poco tiempo después de escrita (1606), popularizó aquella tradición Henrico Martínez (*Repertorio de los tiempos. Trat. II, cap. 11*), dando el todo á todos los que le sucedieron.—"Torquemada," su contemporáneo, no hace mención de la víbora, ateniéndose, según parece, á lo que veía escrito en la página jeroglífica del "Código Mendocino."

Destruída la nacionalidad mexicana por la conquista española, era natural que con su libertad perdiera su antiguo y glorioso escudo, no conservando de él sino lo necesario para hacer resaltar la gloria de sus vencedores. El Ayuntamiento se apresuró á pedir un nuevo emblema para "ennoblecet" su ciudad, y el emperador se lo concedió por cédula expedida en Valladolid á 4 de Julio de 1523, designándole como tal—"un escudo azul de color de agua, en señal de la gran laguna en que la ciudad está edificada, y "un castillo dorado en medio, y tres puentes de piedra de cantería en que van á dar en dicho castillo; las dos sin llegar á él, y en cada una de las dichas dos puentes, que han de estar á los lados, un león levantado, que asga con las uñas del dicho castillo," de manera que tengan los pies en la puente y los brazos en el castillo, en señal de la victoria que en ella ovieron los cristianos; y "por orla diez hojas de tuna verdes con sus abrojos, que nacen en la dicha Provincia, en campo dorado, en un escudo atal como este."

La suerte de las nuevas armas mexicanas fué tan varia, que es difícil reconocer las genuinas entre la multitud de tipos que de ellas se conservan, pues aun el Ayuntamiento mismo lo hacía olvidar, prefiriendo las reales, las de los virreyes y otras particulares para encauzar las dedicatorias de los escritos que de tiempo en tiempo dió á luz.—A este disfabor contribuyó, quizá, en gran manera uno de aquellos rasgos de fervor religioso, poco ilustrado, que privó á México y á la ciencia de los ricos tesoros de la civilización de los antiguos mexicanos. Parece que no obstante el real rescripto que había determinado el tipo de las armas de la moderna México, los antiguos recuerdos lo habían modificado sustancialmente, restituyéndoles su primitivo y más notable timbre. Así se deduce de un documento inédito y curioso que encuentra aquí su propio lugar.—El Ilmo. Sr. D. Juan de Palafox tomó posesión del virreinato el 10 de Junio de 1642, y el 12 de Agosto inmediato dirigió al Ayuntamiento el siguiente papel, cuya copia debemos al favor de su ilustrado secretario el Sr. Barreda.

"A la ciudad de México en su cabildo."—"El ir cada día encendiéndose más las enfermedades y continuándose las tribulaciones de esta ciudad, me ha vuelto á la memoria lo que ha muchos que tenía intentado de proponerle, y ahora con mayores obligaciones, pues concurren en mí las de su pastor y virrey, que doblan y hacen más atento este cuidado."—"En el tiempo de la gentilidad se tiene por constante que el demonio señaló á los indios este sitio con el tunal, águila y culebra que "hoy se conservan entre las armas de esta ciudad y suele poner por timbre de su escudo; y como quiera que aquellas armas se encaminaron por el enemigo del nombre cristiano y se aceptaron por los idolátras por vía de adoración, es muy conforme á las reglas eclesiásticas y costumbre universal que se ha tenido en la propagación de

la fe, en todas las provincias del mundo, escluir los cristianos y tildar del todo, de nuestros escudos, lo que besaban y veneraban los gentiles, para que se vea que todo lo renueva la pureza y luz de la fe, desapareciendo aquellas infames sombras de la gentilidad. En lugar de este timbre se podía poner una imagen de Nuestra Señora sobre las armas, ó un serafín ó ángel, con una cruz, ó una imagen de la fe con hostia y cáliz, y por mote FIDES, ó FIDELITAS, con que se abrazan la lealtad á Dios y al rey nuestro señor, de que tan debidamente nos preciamos todos; ó otro, el que pareciese. Y así, como pastor de esta ciudad devota y como su virrey, les encargo que se haga "auto," poniendo en los libros del cabildo esta proposición, y ordenando que, de cualquier partes que se hallaren el águila, tuna y culebra de la gentilidad, de la manera que se han ido derribando los ídolos, se quite también esto, porque no tenga el demonio, ni le haya quedado en una ciudad tan cristiana, ni las más leves señas ni demostraciones de su adoración tan tenaz, á vista de la fragilidad de los indios, á quienes es bien apartar de los ojos lo que tanto conviene quitarles del corazón."—"Nuestro Señor guarde la vida etc., etc."—"México, 12 de Agosto de 1642."—EL OBISPO DE LA PUEBLA DE LOS ANGELES.

La ciencia, la santidad y las elevadas dignidades de obispo de la Puebla, arzobispo electo de México, visitador general, y virrey, acumuladas sin ejemplar en la persona del Sr. Palafox, daban tan grande autoridad al tremendo anatema fulminado contra los últimos y pálidos recuerdos de la antigua divisa mexicana, que no podía esperarse verlos renacer. El Sr. Palafox, inculcando el precepto con el ejemplo,—"mandó derribar, dice Cavo (*Tres siglos de México, lib. 7*) de los lugares públicos de la ciudad, ciertas estatuas públicas ó ídolos antiguos, que hasta entonces habían conservado los gobernadores y virreyes, como trofeos de las victorias que ganaron los españoles contra los mexicanos."—Probablemente entonces, ó á consecuencia de las órdenes que dió, se mandaron picar y deshargar una águila de piedra que estaba ingerida en el ángulo del atrio de San Francisco, y otra que había en la plazuela de la Paja.

Es seguro que por muchos años después nadie pensara en restaurar el anatematizado símbolo; pero el águila mexicana era un fénix que renaca de sus cenizas. Su primera reaparición, según mis noticias, la hizo 30 años después (25 de Enero y días siguientes al de 1672), á favor de una "máscara," en las suntuosas fiestas que hizo la Compañía de Jesús para solemnizar la canonización de San Francisco de Borja.—La primera de las "cuadrillas," que el narrador de la fiesta (*Festivo aparato, etc., etc., fol. 10*) llama—"de la máscara grave," se componía de sesenta y siete jóvenes vestidos á la antigua mexicana, y el que la capitaneaba—"llevaba por delante cuatro pajes, vestidos también á la usanza mexicana, con cabellera tendida á la espalda, carcax de flechas.....arcos dorados".....

.....Aquí faltan al ejemplar que consulto, los nueve últimos renglones de la foja en que se continuaba la descripción, arrancados quizá por algún escrupuloso, animado del mismo espíritu del Sr. Palafox; pero como en el primer renglón de la vuelta se leen las palabras—"culebra con el pico,"—ellas no dejan duda de que en los anteriores se describía el antiguo escudo de los mexicanos. Así también lo da á entender una "canción" recitada en aquella solemnidad.

En este tiempo comenzaba á florecer nuestro afamado anticuario D. Carlos de Sigüenza y Góngora, miembro que era ó había sido de la misma Compañía, y que probablemente tuvo alguna parte en la invención de la fiesta. Sin embargo, cuando él se halló en el caso de dirigir bajo su responsabilidad, en 1680, la que la ciudad hizo para solemnizar la entrada y posesión del virrey "Conde de Paredes," el sabio anticuario eliminó el des

graciado símbolo, no obstante que el asunto todo del arco triunfal erigido era puramente mexicano, pues sus emblemas los formó de los doce reyes ó jefes que daba á los mexicanos, y á cuya cabeza puso al mismo "Huitzilpochtli." En la descripción que de él hizo con el título de—*Tratado de virtudes políticas, etc., etc., (tomo 2º de M.S.S. del Archivo general)*, dice haberse representado á la ciudad—"por una india con su traje propio, y con corona murada, recostada en un nopal, que es su divisa ó "primitivas armas."—Su timbre se distribuyó en otros emblemas, haciéndose del águila "un trono" en que asentado el virrey, vaciaba una cornucopia sobre el de la ciudad de México.

Salvada así en el siglo XVII, de un ignominioso olvido, por el favor de la poesía y de la pintura, continuó cobrando fuerzas, hasta poderse presentar, bajo la protección de la enfermiza retórica del siguiente, como el símbolo de la nacionalidad. "La águila generosa de esta ciudad mexicana," (decía el historiador de los festejos con que se celebró en 1714 el nacimiento de un hijo de Felipe V), "no se contenta con beber ella sola las orientales luces del recién nacido sol, que en los primeros albores de su infante aurora, pudiera prestar lucimiento á el radiante zenit del hijo de Latona; sino que convocando "los nobles pollos" de las ciudades, que ocupan el espacioso nido de este americano mundo, los conduce valiente á la reverente batalla de una perspicacia leal, con un augusto resplandor, etc., etc."

La coronación de Luis I elevó á el águila mexicana á un punto tan alto, que forma un fuerte contraste con la mala suerte que la había perseguido un siglo antes. El museo posee una medalla vaciada en 1724, en cuyo anverso se ve el busto del monarca, y en el reverso el tipo de las armas nuevas de México, sin los puentes, coronado por el águila descansando con los dos pies sobre el nopal.

De la medalla pasó á servir de adorno en la "Gaceta" que comenzó á publicar en Enero de 1728 D. Francisco Sahagún de Arévalo, quien con las enmiendas y adiciones que le hizo, dió exactamente la parte principal del tipo actual de las armas de México, faltándole solamente la representación del peñol y del lago, y teniendo de más una estrella sobre la cabeza del águila, y por timbre una corona real.—Como el águila era un mero adorno, y el periodista vive de la novedad, en el año siguiente le varió postura haciéndola descansar sobre los dos pies, con las alas recogidas; pero ella las extendió, y luego remontó su vuelo hasta perderse bajo la protección de los religiosos dominicos, en las suntuosas fiestas con que, como padrinos, solemnizaron la canonización de San Juan de la Cruz.—Los encomios tributados al nuevo santo, representado bajo el emblema de un águila, hicieron partícipe de los honores del apoteosis á la antigua divisa de los mexicanos. Véase ésta en el décimocuarto lienzo del arco triunfal que le erigió el colegio de "Porta-Coeli," con el pomposo lema—NOMEN ET OMEN IDEM, que pretendió descifrar la gongorina poesía de la época, con el siguiente curioso

#### SONETO.

En Trípodet que viento le edifica,  
Delphico Apolo la "águila" altanera  
Corriendo las cortinas de la esfera,  
Celestiales favores pronostica.

Bien que mayor felicidad indica  
Cuando su crespas pompa, ágil galera,  
Al leve impulso de volar ligera,  
En la "cruz" de sus alas "crucifica."

Feliz México ya no en ramo rudo (1)

(1) Alusión al nopal.

Si en la peana (1) de un amor sencillo, Sus armas con esta ave marcar pudo. Vuelva al yunque sus armas el martillo, Que con la "cruz de esta águila" (2) á su escudo Lo fuerte sobrar  para "castillo" (3).

(El segundo 15 de Enero de la corte mexicana, etc., etc., p g. 224.)

La fortuna es voluble; y aunque el  guila mexicana pudo ya considerarse absuelta del anatema que en el siglo anterior le fulmin  el Sr. Palafox, y en los sucesivos continuara formando, con privilegio y permiso del virrey, el escudo de la "Gaceta" del P. Sahag n y Ar valo, parece que el a o de 1739, recib  un rudo golpe, cuyo recuerdo se conserva hasta hoy en el  ngulo del atrio de San Hip lito. All  se ve, en alto relieve, un indio rodeado de antiguos trofeos militares, volando por los aires y demostrando la m s profunda aflicci n, prendido por las garras de una  guila.—En ese a o se concluy  la reedificaci n de aquel templo,   expensas del Ayuntamiento, y no puede dudarse que el intento de este emblema, aparentemente absurdo y caprichoso, fuera el de inspirar   los ind genas horror por su ave favorita, en la que el escultor quiso, ciertamente, simbolizar al "demonio." El pensamiento fu  ingenioso, y la elecci n del lugar acertada, pues all  se celebraba anualmente, el 13 de Agosto, la conmemoraci n de la conquista de la ciudad, con la fiesta c vica llamada del "Pend n."

Ni estos ama os, ni el padr n perpetuo de maldici n y de infamia que se pens  haber erigido con ellos al antiguo s mbolo de la nacionalidad mexicana, fueron parte para apearlo del lugar que con tanto trabajo se hab a procurado.—La proclamaci n de Fernando VI le di  por tercera vez una representaci n oficial en las medallas con que la conmemor  M xico, siendo su tipo id ntico al de las de Luis I.—Desde entonces, la antigua divisa del pueblo mexicano qued  en la pac fica posesi n de formar el timbre de la nueva, aunque no en todas ocasiones ni con perfecta uniformidad.

La medalla acu ada en 1760, para solemnizar la coronaci n de Carlos III, presenta completo el escudo de las armas nuevas, timbrado por las antiguas, sin la culebra.

En el que adorna la portada de las Cartas de Hernan Cort s, publicadas en 1770 por el Ilmo. Lorenzana, se ven refundidos varios emblemas de una manera caprichosa, que tuvo bastante boga.—Represent se el  guila posando en la tierra, portando al cuello el escudo de armas de la ciudad.

En las medallas acu adas el a o de 1780, por el nacimiento del pr ncipe D. Carlos, figura solamente el antiguo emblema, seg n se describi  en la *Gaceta* de Ar valo, correspondiente al a o de 1729.

En el plano de la ciudad, levantada el a o de 1782, por orden del virrey D. Mart n de Mayorga, se reprodujo el escudo caprichoso de la portada de las Cartas de Cort s.

Las medallas acu adas en 1789, con motivo de la proclamaci n de Carlos IV, solo presentan el escudo nuevo de la ciudad, portado por una  guila en el pico.

La "Gu a de forasteros" de 1789, que publicaba el virreinato con car cter oficial, presenta en su portada una singular mixtura. Vese en la parte superior la  figie de Nuestra Se ora de Guadalupe, sostenida por dos  ngeles sobre el asiento de M xico, representado por la plaza principal, figurando en primer t rmino una  guila con corona imperial, portando en el pecho las armas nuevas de la ciudad, y posando con ambos pies sobre una v bo-

(1) Alusi n   la peana.

(2) La que forma el cuerpo con las alas extendidas.

(3) Alusi n   las armas nuevas   legales de la ciudad.

ra. El emblema remata con la siguiente inscripci n.—*En GUADALUPE MAR A de la gran M xico es gu a.*—Esta pod a considerarse como una transacci n entre los afectos profanos de los cultores de la  guila mexicana, y los escr pulos religiosos del venerable obispo de la Puebla, que recomendaba un timbre semejante. El virreinato, sin preverlo, hab a reunido en esta vez dos s mbolos que no muy tarde deb an ser la ense a de una prolongada y sangrienta guerra.

El editor de la "Gu a de forasteros" se cans  tambi n de su divisa, y en 1794 cambi  su portada, sustituyendo   la Virgen de Guadalupe las armas reales de Espa a, descansando sobre las nuevas de la ciudad, sirviendo   ambas de peana las antiguas; coronada el  guila con corona imperial y en la actitud de alzar el escudo.—Las medallas de la proclamaci n de Fernando VII en 1808, reprodujeron, con muy ligeros accidentes, el tipo de las de su padre, siendo  ste el  ltimo favor en mi noticia que el gobierno espa ol dispens  al emblema, que antes de dos a os ser a la divisa de los que pelearan contra los representantes del rey en nombre del rey mismo.

Trabada la guerra de independencia en 1810, los insurreccionados comenzaron   ejercer en el siguiente el derecho soberano de batir moneda, adoptando un tipo, que era una transacci n entre todos los emblemas conocidos, lo mismo que entre los intereses disputados. El ejemplar que posee el Museo representa en el anverso   cara donde se grababa el busto del rey, las armas nuevas de la ciudad, combinadas con las antiguas en la manera que se ven y han descrito en la medalla acu ada en 1760, para solemnizar la proclamaci n de Carlos III; sin otra diferencia que la ejecuci n art stica, muy perfecta en  sta, muy defectuosa en la otra. Su leyenda es:—"Provincial, por la Suprema Junta de Am rica." El cuerpo del reverso lo componen: un trofeo formado de un carcaz con flechas, alabarda, arco preparado, y una honda, como armas que se estimaban propiamente mexicanas, y con las cuales principalmente se hac a entonces la guerra.—Su leyenda es:—"Ferdin, VII. Dei Gratia."—Desde esta  poca el  guila tuvo ya una significaci n propia, y ocup  un lugar que no deb a perder; siendo por lo mismo inconcebible, c mo el suspicaz gobierno colonial pudo tolerar en 1820, que la Academia de San Carlos acu ara una medalla honoraria en que se v  reproducido, con toda exactitud, el emblema actual de las armas nacionales.

El a o siguiente se verific  la proclamaci n de la independencia; y en la medalla acu ada con tal motivo, se cambi  el tipo anterior, colocando la culebra afianzada solamente por el pico del  guila. Esta mud  tambi n de postura, recobrando adem s su antigua corona imperial.—Seis d as despu s, la soberana junta provincial gubernativa fij  definitivamente el tipo del escudo nacional, por su decreto de dos de Noviembre, declarando:—"Que las armas del imperio, para toda clase de sellos, fueran solamente "el nopal nacido de una pe a que sal a de la laguna, y sobre  l parada en el pie izquierdo una  guila con corona imperial."—A este precepto se ajust  la medalla acu ada en 21 de Julio de 1822, para solemnizar la proclamaci n de Iturbide como emperador; mas en la moneda se le vari  su antigua postura, coloc ndola enteramente de frente.

A la ca da del Emperador sigui  un cambio en el escudo nacional, que adquiri  y perdi  algunos accidentes. La ley de 14 de Abril de 1823, previno:—"Que el escudo sea el  guila mexicana, parada en el pie izquierdo sobre un nopal que nazca de una pe a entre las aguas de la laguna,—y agarrando con el derecho una culebra en actitud de despedazarla con el pico;" y que orden este blas n dos ramas, la una de laurel y la otra de encina, "conforme al dise o que usaba el gobierno de los primeros defensores de la independencia."—"Que en cuanto al pabell n nacional, se est  al adoptado has-

ta aqu , con la  nica diferencia de colocar el  guila "sin corona," lo mismo que deber  hacerse en el escudo."

Esta ley vino   decidir las controversias literarias, y aun las querellas privadas de partido, que hasta all  hab an dividido   los literatos y   los pol ticos, sin dejarlos por esto en mejor acuerdo que antes.—El  guila recobr  la culebra que hab an acreditado la historia moderna y la poes a; y los sectarios del antiguo r gimen reformado, ayudados por los insurgentes viejos y por los neorepublicanos, se vengaron de los independientes   insurgentes en la persona del fundador de la independencia, restituyendo al escudo nacional el tipo de la revoluci n. La moneda actual representa una inmensa p gina hist rica, que no est  mas que bosquejada.

La nueva ley solo sirvi  para hacer resaltar la oposici n que se nota entre su proyecto y su ejecuci n. El a o siguiente (1824) se acu  una medalla para conmemorar la elecci n del primer presidente de la Rep blica mexicana, verificada en la persona de D. MIGUEL FERN NDEZ, conocido con el nombre de GUADALUPE VICTORIA. Su reverso presenta el  guila de perfil, seg n los antiguos mexicanos la dibujaron en la pintura que se ha citado de la fundaci n de M xico, descansando con los dos pies sobre la culebra, en actitud de destrozarla. El mismo tipo se di    la moneda que circul  alg n tiempo despu s, ignoro con cual autoridad, pues en las colecciones no se encuentra la ley que lo determine.

Una vez trazada la historia de las conquistas y reverses de nuestro escudo nacional, que otro podr  aumentar con la ayuda de nuevos datos, solo queda por resolver un problema de arqueolog a.— Cu l es el punto de la ciudad donde se supone el encuentro del  guila, y que fu  por consiguiente el primer asiento de sus fundadores?..... Veytia (*Hist. ant. de M xico, lib. II, cap. 18.*) dice que los antiguos historiadores ind genas, an nimos en su mayor parte, varian en la designaci n; y apoy ndose, de los c nocidos, en la autoridad de "Chimalp in" se ala el sitio donde ahora est  edificada la iglesia de S. Pablo.—Si, como me parece seguro, el escrito de aquel autor   que se refiere, es la—"Historia   Cr nica mexicana, etc.,"—que MS. tengo   la vista, creo que se equivoc  en su inteligencia. Refiriendo "Chimalp in" la expulsi n de los mexicanos del territorio de "Culhuac n" dice "que llegaron   un cierto lugar de la gran laguna de "Tenuchtitl n," que se dice "Temazcaltl n," donde est  la iglesia de San Pablo."—En seguida expresa el n mero de a os que emplearon en su peregrinaci n, desde la salida de "Aztl n," concluyendo con decir que fundaron   M xico dentro de la laguna, en el lugar donde hallaron el nopal y el  guila, mas sin determinar cu l fuese  ste.—El punto de "Temazcaltl n" fu  el de la cuarta mansi n que hicieron los mexicanos, despu s de su expulsi n de "Culhuac n" (*Torquemada, Monarq. Ind., lib. II, cap. 10, y lib. III, cap. 22.*) y desde el cual enviaron   AXOLOHUA en busca de un terreno propio para establecerse. "Chimalp in" no nos dice de nuevo sino que el de la iglesia de San Pablo era el antiguo "Temazcaltl n," lo que tampoco me parece seguro.

Pero dejando   un lado esta cuesti n, que no es la principal de nuestro intento, y ateni ndonos al testimonio de historiadores conocidos, hallamos en Torquemada, el m s diligente investigador de nuestras antiguallas, que  l hizo exquisitas investigaciones hacia fines del siglo XVI y principios del siguiente, para averiguar el punto de arqueolog a topogr fica que nos ocupa, diciendo sobre  l lo siguiente (cap. 22 prox. cit.):—"Este lugar (el del pe n con el nopal), seg n mejor raz n que yo he podido averiguar y examinar, es "donde ahora est  edificada" la iglesia mayor y plaza de la ciudad.—Nuestro D. Carlos de Sig enza, que sol a aspirar en sus investigaciones   una exactitud extrema, que no siem-

pre autorizan los monumentos, cre a que "el nopal   tunal estaba en el mismo sitio donde est  la capilla del Arc ngel San Miguel, en la santa iglesia Catedral."—As  lo dice Veytia (loc. cit.), adhiri ndose   su opini n.—Sig enza podr a tener raz n; mas si  l, como algunos otros, olvid    descuid  un hecho, sobre el cual no hay duda alguna, conviene   saber: que la "iglesia mayor" de que habla "Torquemada," no es la misma que la catedral actual, pues en esa fecha (1604), a n no se acababan sus cimientos, entonces la equivocaci n es sensible.—El Sr. D. Lucas Alam n (*Disertaciones, etc., 7 y 8*) ha ministrado abundantes y curiosos materiales para deslindar este punto, harto oscuro todav a, ocup ndose de rectificar sus especies en la formaci n que tiene preparada del antiguo plano de la ciudad.—Lo m s probable y mejor fundado es, que la  rea que actualmente ocupan la plaza y la catedral, fu  el primer asiento de la tribu mexicana, y el lugar que sus pinturas designan como el del encuentro del  guila.—Esta era venerada como un s mbolo divino, y daba su nombre (*Cuauhtli*) al d cimoquinto d a del mes mexicano.—R. M. Z.

**Armas de los Mexicanos.**—Eran varias las armas defensivas y ofensivas de que se serv an los mexicanos, y otras naciones de Anahuac. Las defensivas, comunes   nobles y plebeyos,   oficiales y soldados, eran los escudos, que ellos llamaban *chimalli*, que eran de diversas formas y materias. Algunos eran perfectamente redondos, y otros s lo en la parte inferior. Los hab a de *otalli*,   ca as s lidas y flexibles, sujetas con gruesos hilos de algod n y cubiertas de plumas; y los de los nobles, de hojas delgadas de oro; otros eran de conchas grandes de tortugas, guarnecidos de cobre, de plata   de oro, seg n el grado militar y las facultades del due o. Unos eran de tama o regular; otros tan grandes, que cubr an todo el cuerpo cuando era necesario, y cuando no, los doblaban y pon an bajo del brazo,   guisa de nuestros paraguas. Probablemente ser an de cuero,   de tela cubierta de hule   resina el stica. Los hab a tambi n muy peque os, menos fuertes que vistosos, y adornados de plumas; pero estos no serv an en la guerra, sino en los bailes que hac an imitando una batalla.

Las armas defensivas, propias de los oficiales, eran unas corazas de algod n de uno y aun dos dedos de grueso, que resist an bastante bien   las flechas, y por esto las adoptaron los espa oles en sus guerras contra los mexicanos. El nombre *ichcahuepilli* que estos le daban, fu  cambiado por aquellos en el de *escaupil*. Sobre esta coraza, que s lo cubr a el busto, se pon an otra armadura, que adem s del busto cubr a los muslos y la mitad del brazo. Los se ores sol an llevar una gruesa sobreveste de plumas, sobre una coraza compuesta de pedazos de oro y de plata dorada, con la que no s lo se preservaban de las flechas, sino de los dardos y de las espadas espa olas, como lo asegura el conquistador an nimo. Adem s de estas prendas que serv an de defensa al busto,   los brazos,   los muslos y aun   las piernas, met an la cabeza en una de tigre   de serpiente, hecha de madera, con la boca abierta y ense ando los dientes, para inspirar miedo al contrario. Todos los nobles y oficiales se adornaban la cabeza con hermosos penachos, procurando por estos medios dar mayor realce   su estatura. Los simples soldados iban desnudos, sin otro vestuario que la cintura que usaban por decencia; pero fing an el vestido que les faltaba, por medio de los diversos colores con que se pintaban el cuerpo. Los historiadores europeos, que tanto se maravillan de este y otros usos extravagantes de los americanos, no saben que los mismos eran comun simos en las antiguas naciones de Europa.

Las armas ofensivas de los mexicanos eran la flecha, la honda, la maza, la lanza, la pica, la espada y el dardo. El arco era de una madera el stica y dif cil de romperse, y la cuerda de nervios de animales, y de pelo